

RESOLUCIÓN N° 782/10

EXPEDIENTE. N° 6.066/09

Salta, 08 de Setiembre de 2010

VISTO: El pedido efectuado por la alumna **María Elena VILDOZA ORIHUELA**, D.N.I. N° 31.126.576, L.U. N° 519.314, mediante el cual solicita equivalencia de la asignatura Derecho Privado aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy por la asignatura Derecho I, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que de fojas 29 obra el informe del Abog. Héctor Reynaldo Yarade, Profesor Titular de la asignatura Derecho I.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fojas 31 ratifica el informe del docente antes mencionado.

Que las Resoluciones N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° 420/00 y modificatorias Res. N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- OTORGAR a la alumna **María Elena VILDOZA ORIHUELA**, L.U. N° 519.314, **equivalencia total** de la asignatura **Derecho Privado: Nota: 6 (seis)**, fecha: 09/09/04, Libro: PC1, Acta: 0090, (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, según consta en el certificado de asignaturas rendidas que obra a fojas 2 del expediente 5006/10 incorporado como fojas 4 al expediente de referencia, por la asignatura **DERECHO I** de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Unidad Académica.

ARTICULO N° 2.- HÁGASE saber a la Srta. María Elena Vildoza Orihuela, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

ew


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO